



COLEGIO JESÚS DE URQUIAGA I.A.P

PREESCOLAR - PRIMARIA - SECUNDARIA - PREPARATORIA

Condiciones del Seguro de Chromebooks contra daños accidentales y robo

I- Definiciones:

Para efectos de esta póliza de seguro se considerarán las siguientes definiciones.

Accidente: evento que se produce en el equipo y el cual impide el funcionamiento del mismo.

Equipo: dentro de la cobertura del seguro se considera los siguientes componentes de la chromebook:

- Pantalla o Display LCD.
- Teclado.
- Motherboard.
- Cargador.
- Cámara principal.
- Cámara secundaria.
- Flex internos.
- Micrófono.
- Bocinas.
- Bisagras.
- Touch pad.
- Tarjetas Wi-Fi.

Asegurado: el asegurado es la institución educativa que, obligándose al pago de las primas estipuladas con **activa**, tiene derecho sobre la reclamación de los beneficios especificados en las coberturas contratadas, a consecuencia de un siniestro.

Daño accidental: se considera como un daño accidental aquellos ocasionados en lugares con condiciones adecuadas de uso como la escuela, la casa, entre otros y a consecuencia de un incidente inesperado como golpe, caída del equipo, derrame no intencional de líquido o comida en el equipo y el cual limita la funcionalidad del equipo, en caso de que se observe "dolo" en el daño, no será cubierto.

Daño intencional: se considera como un daño intencional aquellos ocasionados a consecuencia de:

- Usar objetos punzocortantes como tijeras, cutters sobre o alguna parte del equipo.
- El uso de calcomanías o etiquetas.
- El uso de productos abrasivos para la limpieza del equipo.
- El retiro o desmonte del teclado integrado en los equipos Tablet.
- El retiro o desmonte del Case protector de golpes incluso para su limpieza.
- Usar o dejar el equipo a la intemperie en condiciones de lluvia o en lugares como albercas, piscinas, ríos, el mar o la playa, lo anterior debido a que incrementa el riesgo de que ingrese al equipo agua o arena.
- El uso de cargadores con voltaje o amperaje distinto al recomendado por el fabricante.
- El uso de fuego o algún objeto que emita calor sobre el equipo.



COLEGIO JESÚS DE URQUIAGA I.A.P

PREESCOLAR - PRIMARIA - SECUNDARIA - PREPARATORIA

Defectos de fabricación: se considera como un defecto de fabrica cuando algún componente cubierto dentro de la cobertura del seguro deja de funcionar de manera repentina sin que se encuentre evidencia de:

- Golpes o caída del equipo.
- Derrame no intencional de líquido o comida en el equipo.
- Daño intencional.

Desgaste normal: se considera como desgaste normal, cuando las condiciones de los componentes cubiertos en la cobertura del equipo siguen siendo funcionales.

II- Objeto del seguro

El objeto del presente seguro es brindar al asegurado las coberturas contratadas, las cuales pueden ser:

- Cobertura contra defecto de fabricación.
- Cobertura contra daños accidentales.
- Cobertura contra robo.

III- Coberturas

Para hacer válido el seguro, es requisito indispensable confirmar que el equipo se encuentra registrado en la consola de Google Workspace del dominio del colegio. Por tal motivo, es importante tener todos los equipos registrados en la consola y así evitar contratiempos con el uso del seguro.

- **Cobertura contra defecto de fabricación:** Si algún equipo presenta daño en alguno de los componentes cubierto dentro de la cobertura de este seguro, el cual impida o limite el correcto funcionamiento del equipo y el daño es catalogado a consecuencia de un defecto de fabricación, activa brindará, durante el periodo contratado y sin costo, el servicio de reparación de los equipos.
- **Cobertura contra daños accidentales:** Si algún equipo presenta daño en alguno o alguno de los componentes cubierto dentro de la cobertura de este seguro, el cual impida o limite el correcto funcionamiento del equipo y el daño es catalogado a consecuencia de un daño accidental, activa brindará el servicio de reparación de los componentes que resulten afectados a consecuencia de un mismo accidente, esta cobertura conlleva el pago de un deducible por parte del asegurado y únicamente se cubrirá un accidente cada ciclo escolar, entendiéndose como ciclo escolar al periodo del 1 de agosto del año en curso al 31 de julio del siguiente año.
- **Cobertura contra robo:** si algún equipo es robado, activa proporcionará un equipo de reemplazo, esta cobertura conlleva el pago de un deducible por parte del asegurado y únicamente se cubrirá un accidente durante toda la vigencia del contrato, entendiéndose que en caso de robo el equipo que se entregue como reemplazo ya no contará con la cobertura de robo, adicionalmente el asegurado deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Acta o denuncia ante el ministerio público, donde se mencione el NS o ID del equipo.
2. El equipo tendrá que estar registrado en el dominio del asegurado, dentro de la unidad organizativa "Extraviadas" y este deberá permanecer con el estatus de bloqueado o inhabilitado para evitar que pueda ser usado.

- **Cobertura equipos de stock:** el asegurado contará con al menos el 1% de equipos extra que estarán en stock con el personal del equipo técnico y deberán de estar registrados en el dominio de g.nive.la con el estatus de bloqueado o inhabilitado, el uso único de estos equipos será para sustituir temporalmente algún equipo que sea reportado y/o esté siendo reparado, si alguno de los equipos de stock es dañado durante el uso se considerará si el accidente puede ser cubierto o no por la cobertura contra daños accidentales siempre y cuando el equipo asignado originalmente haya ingresado por un defecto de fabricación.



COLEGIO JESÚS DE URQUIAGA I.A.P

PREESCOLAR - PRIMARIA - SECUNDARIA - PREPARATORIA

- Cobertura equipos en préstamo: si se presenta alguna situación donde el número de equipos que presentan algún daño es superior al número de equipos que el asegurado tenga en stock, este podrá solicitar equipos en calidad de préstamo mientras los equipos son reparados, si alguno de los equipos de préstamo es dañado durante el uso se considerará si el accidente puede ser cubierto o no por la cobertura contra daños accidentales siempre y cuando el equipo asignado originalmente haya ingresado por un defecto de fabricación.

IV- Costos

A continuación se describen los costos que deberá cubrir el asegurado:

- Para hacer uso de la cobertura contra defecto de fabricación, el deducible es del 0%.
- Para hacer uso de la cobertura contra daños accidentales, el deducible será de:

Ciclo Escolar	Daño
	Deducible
24-25	\$700.00 + IVA
25-26	\$740.00 + IVA
26-27	\$785.00 + IVA
27-28	\$835.00 + IVA

- Para hacer uso de la cobertura contra robo, el deducible será de:

Ciclo Escolar	Robo
	Deducible
24-25	\$1,150.00 + IVA
25-26	\$1,235.00 + IVA
26-27	\$1,300.00 + IVA
27-28	\$1,390.00 + IVA

- En caso de daño intencional, no se cubrirá por ningún motivo daños intencionales. Si se encuentra que el daño fue intencional, el asegurado cubrirá el costo de la reparación completa, para definir el costo total, los especialistas de activa evaluarán el o los componentes afectados en el equipo y enviarán una notificación indicando el costo a pagar por concepto de reparación por daño intencional. Ver anexo de "Costo por refacciones".



COLEGIO JESÚS DE URQUIAGA I.A.P

PREESCOLAR - PRIMARIA - SECUNDARIA - PREPARATORIA

V- Cancelación

El asegurado podrá obtener el reembolso completo de los servicios pagados con antelación solo si cancela el Contrato en los treinta (30) días naturales, posteriores a la fecha de inicio del Contrato y siempre que activa no haya prestado ninguno de los servicios de soporte y seguro en el momento de la cancelación.

VI- Obligaciones del asegurado

El asegurado se compromete a:

- Notificar en las primeras 72 horas hábiles cualquier fallo en el equipo a través de la mesa de ayuda.
- Colaborar realizando las pruebas que el equipo de soporte le indique.
- Si el equipo debe ser enviado a reparación, el asegurado empaquetará el o los equipos de acuerdo al empaquetado de equipos para reparación. Ver anexo de "empaquetado de equipos para reparación".
- Si la reparación requiere del pago de algún deducible, el asegurado deberá compartir los comprobantes de acuerdo al proceso indicado a través de la mesa de ayuda.
- Dar el seguimiento a través de la mesa de ayuda, hasta que el equipo sea reparado.
- Debido a que ninguna cobertura será aplicada, por ningún motivo, en caso de tener adeudos, el asegurado se compromete a ponerse al corriente con los pagos, una vez que los adeudos sean cubiertos, entrará en vigor nuevamente todas las coberturas.

VII. Limitaciones del Servicio

Este seguro es inválido cuándo:

- Se dictamina el uso inadecuado y con daño doloso o abuso para causar en el equipo una avería.
- Cuando el equipo no esté registrado en el dominio del colegio.
- La instalación de aplicaciones o software de terceros que puedan ocasionar algún daño en el equipo.
- La instalación de un sistema operativo diferente a Chrome OS.
- El asegurado sin autorización por escrito de activa, rente, subarrendo o preste el equipo a terceros.
- No está cubierto el daño estético, como raspones, pegado de calcomanías o etiquetas no removibles (epoxy) y deterioro normal del exterior del equipo.

En caso de ser necesario un cambio de equipo que no cubra el seguro por alguno de los puntos señalados, podrá adquirirlo con activa o con otro distribuidor, siempre y cuando este sea del mismo modelo o superior y con previa autorización por escrito de activa.

VIII- Recomendaciones

Antes de reportar daños por defectos de fábrica o daños accidentales se recomienda:

- Verificar que el equipo esté cargado. En caso contrario, conectar a la corriente eléctrica. También se sugiere cargar el equipo durante toda una noche.
- En caso de que considere que el problema es el cargador, probar el cargador de otro usuario.
- Verifique que el botón de "encendido" en su equipo se ilumina.
- En caso de detectar que el problema es la pantalla del equipo, intente conectar su equipo a un monitor externo.
- En caso de detectar que el problema es el teclado, observe si el problema es en algunas teclas en específico o en todo el teclado.
- Nunca intente abrir el equipo.
- Nunca intente reparar el equipo por sus propios medios.
- Tenga presente que activa no aplicará ninguna cobertura en el equipo si se encuentra que el equipo fue abierto o intentó ser reparado.

IX. Duración y terminación

Este seguro entrará en vigor en la fecha de inicio de la entrega del equipo y será vigente por el periodo contratado